

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:37:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)				27/3/2017			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
	68001	60	00	000	2016	00286	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD									
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 5 URI DE BUCARAMANGA											68001600000020160028600-								
	JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA											68001600000020160028600-								
	FISCALIA 6 LOCAL DE FLORIDABLANCA											68001600000020160028600-								
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA											680016000000201600-								
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1			TOTAL PRESOS			1			PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15					
Folios	7																			

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	29/12/2016	29/12/2016	14
CONDENA: EL JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CO			

FECHA DE LOS HECHOS

08/04/2016

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:37:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

NI 27576 //marilu  
----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
03/01/22	Envío Expediente por Competencia	NI 27576 //marilu	1	
03/01/22	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:03/01/2022,Oficio:18647 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	31
16/12/21	A Secretaria	SE FIRMA FORMATO SIRI DE AXEL FABIAN JAIMES SAAVEDRA - RCS	1	
10/12/21	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA REVISION Y FIRMA FORMATO SIRI. marilu	1	26
31/03/21	Constancia Secretarial	REVISADA EJECUTORIA EXPEDIENTE PASA ANAQUEL REPARTO EXTINCIONES- YENNY	1	26
29/09/20	Constancia Secretarial	NO SE ENVIA TELEGRAMA AL SENTENCIADO AXEL TODA VEZ QUE NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE DIRECCIÓN ALGUNA. SE ELABORAN ACTAS DE NOTIFICACIÓN. PROCESO PASA A NOTIFICACIÓN 1 PROCURADOR NI 27576 // LAURA	1	26
31/08/20	A Secretaria	DECRETAR LA EXTINCIÓN DE LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS, QUE LE FUERA IMPUESTA A AXEL FABIÁN JAIMES SAAVEDRA-JUDITH	1	
11/06/20	Al Despacho	PARA ESTUDIO - YUS	1	
17/05/17	Constancia Secretarial	PROCESO AL PUESTO - GCP	1	
10/04/17	Notificación Ministerio Público	A PROCURADOR. CINTHIA	1	22
07/04/17	Constancia Secretarial	SE REALIZA ACTA DE NOT, SE ENVIAN OFICIOS Y BOLETA DE DETENCION Y DE LIBERTAD -PASA A NOTIFICADORA-. DMY	1	
07/04/17	A Secretaria	SE AVOCO CONOCIMIENTO, SE EXPIDE BOLETA DE DETENCIÓN No. 117, SE EXPIDEN OFICIOS AL SENTENCIADO Y EPMSC MODELO, DECRETAR LA LIBETAD POR PENA CUMPLIDA DE AXEL FABIAN JAIMES SAAVEDRA LA QUE SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DEL 8 DE ABRIL DE 2017. SE EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD No. 046. MCR.	1	16
07/04/17	Recepción de Memorial	REPARTO PRESO 27576 BBS	1	8
27/03/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 27/03/2017 04:27:52	1	7

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
AXEL FABIAN - JAIMES SAAVEDRA	<a href="#">1098784545 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.